

Resolución Gerencial General Regional 7 0000 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, 10 MAR, 2014

VISTO, el Informe Nº 065-2014-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0043-2013-GORE ICA (derivado de la Licitación Pública Nº 002-2013-GORE ICA), se firmó el Contrato de Ejecución de Obra Nº 020-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO TIBILLO, para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ruta IC-576; Tramo Progresiva 21+501.956, Distrito de Tibillo - Palpa"



Que, a través de la Carta Nº 004-2014-GORE ICA/SUPERVISOR DE OBRA CARRETERA TIBILLO/RL/RRHC recepcionada por la Gerencia Regional de Infraestructura el 17.Feb.2014 el Ing. Ramses Ronald Hernández Córdova - representante legal del Consorcio Supervisor R&S encargado de la Supervisión de la Obra, comunicó que de acuerdo al cuaderno de obra, el jefe supervisor comunicó la culminación de la obra, dando fin a los trabajos y metas. Solicitando la recepción de la obra por culminación de trabajos al 100%;



Que, mediante Informe N° 53-2014-SGO/ING.EJHL. de 20.Feb.2014, el Ing. Errhol José Huamani López — Monitor de Obra —informó que se ha culminado con la ejecución de la obra(...)el día 16 de febrero de 2014, encontrándose dentro del plazo, recomendando la conformación del comité de recepción de obra a fin de dar cumplimiento al Art. 210 del Reglamento de Contrataciones del Estado, proponiendo a los Ingenieros José Jaime de la Cruz Aguado, Presidente; Errhol José Huamani López, Miembro; y el Ing. Carlos N. Cusi Chira, Supervisor de Obra;



Que, con Informe Nº 0148-2014-SGO, de 02.Feb.2014, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indicó que el representante legal del Consorcio Supervisor R&S— Ing Ramses Ronald Hernández Córdova- encargado de la Supervisión de la obra, comunicó la culminación de los trabajos físicos de la obra y en tal sentido se realizó la propuesta del Comité de Recepción, la misma que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe Nº 065-2014-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 351-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

Mejoramiento de la Carretera Vecinal Rural IC-

576, Tramo progresiva 21+500 a la progresiva

50+501.596, Distrito de Tibillo - Palpa

CONTRATISTA

CONSORCIO TIBILLO

COMITÉ DE RECEPCION

Presidente

Ing. CIP José Jaime De La Cruz Aguado Ing. CIP Errhol José Huamani López

Miembro Miembro

Ing. CIP Carlos N. Cusi Chira

(Supervisor de Obra)



ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, al CONSORCIO TIBILLO, representado por Miriam Kelly Corilla Araujo con domicilio legal según contrato en Av. Jhon F. Kennedy, Mz. Z-2, Lt. 24, Distrito de Parcona, Provincia, Departamento de Ica, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION

DOCUMENTARIA

Ica, 10 de Marzo del 2014 Oficio N° 0416-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

Nº 0040- 2014 de fecha 10-03-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO-REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

-Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)